

Guayaquil, 9 de julio del 2010

INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE INFOREAL S.A.

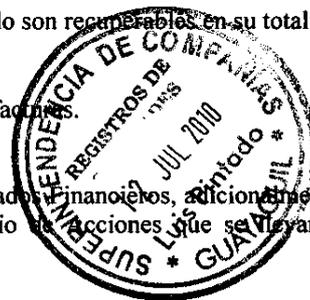
Señores Accionistas:

De acuerdo con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía al término del 31 de Diciembre del 2009 y los Estados de Resultado, con el propósito de expresar una seguridad limitada de que no hay modificaciones importantes que deben hacerse al Balance General y Estado de Resultado, a su vez confirmo a mi leal saber y entender, las siguientes observaciones que pude hacer a su revisión:

- Los Estados Financieros que se mencionan presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios de la situación financiera de la Compañía **INFOREAL S.A.** de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con respecto a esto, específicamente le confirmo que:

- a) Los principios de Contabilidad de la Compañía, las prácticas y métodos seguidos al aplicarlos son como se revelan en los Estados Financieros.
- b) No hay transacciones importantes que no hayan sido reflejadas adecuadamente en los Estados Financieros.
- c) La compañía tiene todas las conciliaciones bancarias cuadradas y no presenta ninguna partida pendiente de consideración.
- d) La cartera por cobrar esta debidamente respaldada por facturas y su saldo son recuperables en su totalidad.
- e) Las cuentas por pagar están debidamente soportada con cada una de la facturas.
- f) He comunicado a la Junta de Accionistas que pueden acceder a los estados financieros, adicionalmente los libros de Actas de la Junta General y de Directorio, Libro Talonario de Acciones que se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.



Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2009.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


CHA. MEDINA BURGOS JHASMING
COMISARIO PRINCIPAL

